



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

11 de diciembre de 2000

Núm. 9 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 12
Núm. exp. 121/000012)

PROYECTO DE LEY

621/000009 **Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000009

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión Constitucional en el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—
P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión Constitucional, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—
El Presidente de la Comisión, **Pedro Agramunt Font de Mora**.—La Secretaria primera de la Comisión, **María Ángeles Orós Lorente**.

VOTOS PARTICULARES

621/000009

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión Constitucional en el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 2000.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 122 a 128, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los ex-

tranjeros en España y su integración social, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 64 a 91 y el veto número 2.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—El Portavoz, **Manuel Cámara Fernández**.

NÚM. 3

De don Manuel Cámara Fernández y don José Cabrero Palomares (GPMX)

Los Senadores Manuel Cámara Fernández y José Cabrero Palomares, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 61 y el veto número 1.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2000.—**Manuel Cámara Fernández y José Cabrero Palomares**.

NÚM. 4

De don Manuel Cámara Fernández (GPMX)

El Senador Manuel Cámara Fernández, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 62 y 63.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2000.—**Manuel Cámara Fernández**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—El Portavoz, **Victoriano Ríos Pérez**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto y todas las enmiendas socialistas.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.

NÚM. 7

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, todas las enmiendas presentadas en su día excepto la 164 y 172.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

NÚM. 8

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 2000.—El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori**.